

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

DEL DIA 31 DE MAYO DE 2.016.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del ayuntamiento de Chozas de Abajo, a las catorce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se reunió en sesión extraordinaria el Pleno del ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde D. Santiago Jorge Santos, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación Municipal, actuando como Secretario el de la Corporación, D^a. M^a Luisa Tascón Cabrero:

- D. Angel Santos Celada Fierro
- D. José Bernardo Diez Rodríguez
- D^a. Gemma M^a Fernández Suárez
- D. Jaime Andrés Fierro Rodríguez
- D. Roberto López Luna
- D. Marciano Pérez González
- D. Félix Santos González
- D^a. M^a Avelina Vidal García
- D. Joaquín Vidal San Millán
- D. Manuel Villadangos Colado

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procede a examinar el Orden del Día que seguidamente se expresa:

PRIMERO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES A CORTES GENERALES DIA 26 DE JUNIO DE 2016.

Por la alcaldía se pide a la secretaria que comience con el sorteo de las mesas.

Por D. Roberto López se interrumpe, manifestando que no se le han entregado las actas de sesiones anteriores.

Por la alcaldía se le retira la palabra y se le recuerda que este punto es para elección de los miembros de mesas electorales, y que en las sesiones extraordinarias no es obligado incluir las actas de sesiones anteriores.

D. Roberto insiste y por la alcaldía se le retira de nuevo la palabra.

D. Roberto pregunta a la secretaria por las actas, y por la secretaria se le responde que no se dirija a ella, sino al alcalde, que es a quién debe hacerlo.

D. Roberto manifiesta a la secretaria que es la secretaria del ayuntamiento, no del equipo de gobierno y que debe velar por los intereses de todos los vecinos, y que si no puede hablar.

La secretaria le responde que no, porque el señor alcalde le ha retirado la palabra, porque este punto es para la elección de las mesas electorales.

En cumplimiento del artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo a fin de la formación de las Mesas Electorales que se constituirán en este ayuntamiento con motivo de las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el día 26 de junio.

Asimismo que para estas elecciones se formarán cuatro mesas, como es ya habitual.

Efectuado el sorteo, las Mesas Electorales quedan formadas con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO 01. SECCION OO1. MESA A. LOCALIDAD CHOZAS DE ABAJO:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Plaza Lorenzana	Alberto	A395
1º Vocal	Miñambre Heras de las	José Antonio Berlamimo	A366
2º Vocal	Gutiérrez Colado	José Antonio	A247
1º suplente Pte/a	Colado Fierro	David	A48
2º suplente Pte/a	García Riol	Marbella	A222
1º suplente Vocal 1º	Martínez Pérez Pons	Henar	A354
2º suplente Vocal 1º	Diez Fernández	Mª Cruz	A71
1º suplente Vocal 2º	Blanco Soto	José Luis	A22
2º suplente Vocal 2º	Martínez LLera	Rafael Albino	A330

DISTRITO 01. SECCION OO1. MESA B. LOCALIDAD ARDONCINO:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Sancho Argüelles	Rubén	B394
1º Vocal	López Carretero	Mª Arantzazu	B237
2º Vocal	Merino Tirado	Rosa María	B292
1º suplente Pte/a	Moreno Gutiérrez	Ruth	B307
2º suplente Pte/a	Redondo Luengos	Ana María	B350
1º suplente Vocal 1º	Pelayo Pérez	Mónica	B322
2º suplente Vocal 1º	Gómez Olmedo	Yaiza	B196
1º suplente Vocal 2º	Fidalgo Fidalgo	Patxi	B135
2º suplente Vocal 2º	Gonçalves Diez	Angharad	B197

DISTRITO 01. SECCION OO1. MESA C. LOCALIDAD CEMBRANOS:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Nieto Domarco	Cristina	C505
1º Vocal	Taboada Alvarez	Manuel	C643
2º Vocal	Santos Sal	Sonia	C635
1º suplente Pte/a	Martínez Suárez	Eva María	C476
2º suplente Pte/a	Fernández Martínez	José Antonio	C197

1º suplente Vocal 1º	González Alvarez	Ana	C335
2º suplente Vocal 1º	Castro Panero	Olga	C132
1º suplente Vocal 2º	Martínez Martínez	Isabel	C469
2º suplente Vocal 2º	Vega Vega	Javier	C663

DISTRITO 01. SECCION OO2. MESA U. LOCALIDAD VILLAR DE MAZARIFE:

CARGO EN LA MESA	APELLIDOS	NOMBRE	Nº ELECTOR
Presidente /a	Alegre García	José Carlos	U4
1º Vocal	Martínez Muñoz	Daniel	U438
2º Vocal	García García	Pablo	U232
1º suplente Pte/a	González Fierro	Cristina	U330
2º suplente Pte/a	Pérez Poo	José Vicente	U488
1º suplente Vocal 1º	García Fierro	Florentino	U215
2º suplente Vocal 1º	García López	Yasmina	U275
1º suplente Vocal 2º	Prado Martínez	Amelia	U504
2º suplente Vocal 2º	Sánchez Mallo	Ana Isabel	U556

SEGUNDO.- RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 55 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016 SOBRE PUESTA A DISPOSICION DE BIEN INMUEBLE A LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE LEON.

Por la secretaria se informa a los miembros de la Corporación que con fecha 3 de mayo, por la Dirección Provincial de Educación se comunicó al ayuntamiento que para poder iniciar los trámites del expediente de ampliación del C.R.A. de Villacedré en la localidad de Cembranos, era necesario que el ayuntamiento pusiera a su disposición los terrenos necesarios para ello, aproximadamente unos 130 m² del solar, además de solicitar otra documentación técnica.

Puesto que el ayuntamiento no es propietario del solar, solicitó a la Junta Vecinal de Cembranos que pusiera a disposición del ayuntamiento dichos terrenos, a fin de posteriormente ponerlos a disposición de la Dirección Provincial de Educación. La Junta Vecinal de Cembranos en sesión de fecha 20 de mayo de 2016 adoptó acuerdo a este respecto.

Por la alcaldía en Resolución de fecha 23 de mayo de 2016 con el nº 55 se adoptó acuerdo de aceptación de la puesta a disposición de los terrenos por parte de la Junta Vecinal de Cembranos, y ponerlos a su vez a disposición de la Dirección Provincial de Educación, a la que se da lectura.

Asimismo, que esto no es una cesión, sino una puesta a disposición, como ellos solicitan, no es por tanto estrictamente necesario acuerdo de Pleno, pero por si más adelante lo solicitaran, se ha considerado conveniente.

Por el alcalde se informa a los restantes miembros que, según noticias de ayer mismo, al final van a ser unos 150 m². Están ya con la redacción del proyecto.

D^a. Gemma M^a Fernández pregunta si no sería mejor no poner el número de metros, sino solo "los terrenos que necesiten", por si luego necesitan más, y que no digan después que hay que tomar nuevo acuerdo.

La secretaria le informa que cree que no habrá problema. Se hizo alusión al número de metros porque ellos así lo pusieron en su solicitud. Pero la Junta Vecinal ya adoptó acuerdo de poner a disposición "los terrenos necesarios, estimados en 130 m²", y el propio ayuntamiento también habla de "aproximadamente", es decir, que todo es una estimación, si necesitan un poco más porque no está claro ya se entiende

Sometido a votación el acuerdo, resultando once votos a favor, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda:

PRIMERO.- Ratificar la Resolución de alcaldía n^o 55 de fecha 23 de mayo de 2016, cuya parte dispositiva textualmente dice:

"PRIMERO.- Aceptar en nombre del ayuntamiento de Chozas de Abajo, y a los solos efectos de poner a disposición de la Junta de Castilla y León-Dirección Provincial de Educación de León, el solar necesario para llevar a cabo la ampliación del CRA "Villacedré" en la localidad de Cembranos (Colegio Público), la puesta a disposición de los mismos por parte de la Junta Vecinal de Cembranos, conforme acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2016.

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León-Dirección Provincial de Educación de León el bien inmueble de naturaleza urbana con referencia catastral 7669001TN8076N0001OI, sito en C/ Las Eras n^o 3 de la localidad de Cembranos, aproximadamente los 130 m² necesarios para llevar a cabo la ampliación del CRA "Villacedré" en la localidad de Cembranos (Colegio Público).

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la siguiente sesión que este celebre, a los efectos de ratificación del presente acuerdo".

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Junta de Castilla y León-Dirección Provincial de Educación de León, todo el terreno necesario del bien inmueble de naturaleza urbana con referencia catastral 7669001TN8076N0001OI, sito en C/ Las Eras n^o 3 de la localidad de Cembranos, para llevar a cabo la ampliación del CRA "Villacedré" en la localidad de Cembranos (Colegio Público), conforme al acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Cembranos en sesión de fecha 20 de mayo de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario certifico.

V^oB^o

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Santiago Jorge Santos.

Fdo. M^a Luisa Tascón Cabrero.